

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA  
ESCUELA DE POSGRADO  
(Realizada el 14 de mayo del 2018)**

**SESIÓN N° SE- 04/2018**

En la Sala de Sesiones de la EPG, con el quórum de reglamento y siendo las 12.45 m del 14 de mayo del 2018 se dió inicio a la cuarta Sesión Extraordinaria del Directorio de la Escuela de Posgrado.

**ASISTENCIA**

La sesión se llevó a cabo con los siguientes miembros del Directorio:

Miembros con voz y voto: Américo Guevara Pérez (Director), Alberto Julca Otiniano (DUP Agronomía), Sergio Pacsi Valdivia (DUP Ciencias), Zoila Cruz Burga (DUP Ciencias Forestales), Leoncio Fernández Jerí (DUP Economía y Planificación), Rosana Chirinos Gallardo (DUP Industrias Alimentarias), Abel Mejía Marcacuzco (DUP Ingeniería Agrícola), Jessie Vargas Cárdenas (DUP Pesquería) y Víctor Guevara Carrasco (DUP Zootecnia). También, asistió el representante estudiantil miembro del Directorio: Javier Soto Valenzuela (Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas).

No asistieron los representantes estudiantiles miembros del Directorio: Jaime Basilio Atencio (Doctorado en Ciencia de Alimentos), Jimny Núñez Delgado (Doctorado en Ciencia Animal) y Sandra Ticse Chamorro (Maestría en Suelos).

Actuó como Secretario Académico el Dr. Percy E. Zorogastúa Cruz y Secretario Administrativo el Mg.Sc. Ramón Diez Matallana.

El Director de la EPG, dió la bienvenida a la Dra. Zoila Cruz, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales.

**FÓRMULA DE INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD PARA LOS COORDINADORES Y DIRECTORES DE LA UPG**

El secretario administrativo, realizó una presentación de la propuesta de la Fórmula de Incentivos por Productividad para los Coordinadores y Directores de la Unidades de Posgrado de las Facultades, presentada por la Dirección de la Escuela de Posgrado.

La idea de la Fórmula es considerar algunos elementos tendientes a una mejora continua y además para justificar los pagos por incentivos a la productividad que se realizan a los Coordinadores de los Programas de Posgrado de la EPG, otorgándose puntajes, así se tiene el criterio de numero de ingresantes que tiene un puntaje máximo de 10 puntos, el saldo en las cuentas con un tope de 10 puntos, artículos publicados por alumnos con los profesores en el PPG, avances en la acreditación. Valor académico: Número de tesis aprobadas, ratio doctores/docentes, convenios interinstitucionales (Nacionales e Internacionales), entre otros.

El puntaje máximo a considerar, entre la parte administrativa y académica desarrollada por los coordinadores, es de 15, el cual daría como resultado un pago máximo de S/.2000.00 soles de pago y el mínimo sería de S/. 350.00 soles.

Se considera que estos incentivos por productividad, impulsaran al avance de los programas de posgrado.

El Director de la EPG, mencionó que los Directores no han tenido ningún incentivo por las labores que desempeñan, planteó que los Directores de la Unidad de Posgrado tendrían un pago equivalente al máximo de lo que recibe un coordinador, en su Unidad de Posgrado, es decir que el Director no debe ganar menos que un coordinador en su Unidad. Esta fórmula, se aplicaría cada 6 meses, considerando a los ingresantes en el primer y segundo semestre académico del año.

El Dr. Pacsi, mencionó que el esquema formal sugerido, basado en criterios objetivos, es importante para lograr los fines de la EPG y es un paso apropiado y necesario.

El Dr. Julca, expresó que no estaba de acuerdo con la aplicación de la fórmula y que ello debería aplicarse a todas las instancias de la universidad.

El Director de la EPG, luego de agotarse la discusión, sometió a votación la conveniencia de aplicar la propuesta de la Fórmula de Incentivos por Productividad para los Coordinadores con las mejoras que la Comisión de Financiamiento y Presupuesto pueda incluir. La moción propuesta se aprobó por mayoría, cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones acordó, por unanimidad, ampliar la Comisión de Financiamiento y Presupuesto, con la participación del Mg.Sc. Ramón Diez, para revisar y mejorar la Fórmula de Incentivos por Productividad para los Coordinadores.

El Director de la UPG de la Facultad de Agronomía solicitó se envié una comunicación al Rector informando del acuerdo y solicitando se aplique una fórmula objetiva de incentivos por productividad en todas las instancias de la Universidad. El Directorio aprobó la propuesta.

El Directorio, acordó programar una sesión extraordinaria para ver el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNALM y la modificación de la fórmula de pago de Incentivos por Productividad para los Coordinadores, así como al pago a los Directores de la EPG.

Siendo las 2:20 pm se levantó la sesión